

# LA REPUBLICA

SUPLEMENTO DEL DIARIO OFICIAL

Imprenta Nacional

Director: ARISTIDES R. SALAZAR

Jefe de Redacción: ARTURO R. CASTRO

Secretario de Redacción: CORONADO DELGADO

AÑO II

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A. — LUNES 4 DE DICIEMBRE DE 1933.

No. 303

## EDITORIAL

### LA CUESTION DE LOS ESTUPEFACIENTES

Es positivamente un motivo de desconsuelo el auge que ha tomado entre nosotros el uso de los narcóticos como placer. Desde hace algún tiempo, las autoridades vienen ocupándose de la persecución de vendedores y consumidores de drogas heroicas, con el laudable fin de extirpar a todo trance este nuevo cáncer que nos invade a ojos vistas. Según informaciones fidedignas, esos terribles vicios no sólo cuentan con fervientes devotos entre el sexo masculino, sino, y lo que es peor, entre la juventud femenina, q', ignorante en absoluto de las funestas y dolorosas consecuencias que éso trae consigo, comienza a entregarse a los fríos regazos de la morfina y la cocaína.

No hay duda de que estos vicios son el efecto mediato de la fiebre neurótica del siglo, en el que las nuevas juventudes tratan de apurar la vida en un solo sorbo; y esta desesperación por conocer y practicar el misterio de los goces nuevos, seguramente se está contagiando con inten-

sidad a numerosos de nuestros adultos y adolescentes de ambos sexos, que además de una falta absoluta de conocimiento sobre los horribles peligros que les amenazan con tales vicios, se distinguen por su abulia, por su predisposición fatal a la molicie suicida.

Esto, en palabras claras, significa el recrudecimiento de la degeneración moral, intelectual y material de nuestra ya empobrecida raza, y precisa detener el avance del tremendo mal a toda costa. Para esto, el Supremo Gobierno,—conocedor de que no se trata simplemente de poner en práctica disposiciones más o menos enérgicas para combatir el vicio, sino de entablar una lucha tenaz contra un elemento enfermizo, que se vale de todas las argucias imaginables para burlar la acción depuradora,—tiene en estudio el problema, y en breve dará comienzo a una verdadera cruzada de profilaxia antidrogómana.

### LAS DIFICULTADES ENTRE DEPORTISTAS

Para esta noche ha sido anunciada la primera junta entre los Clubs deportivos "Hércules" y "Alacranes", en el edificio de la Sociedad de Empleados de Comercio, con objeto de estudiar la mejor manera de reorganizar la Federación Deportiva Salvadoreña de Amateurs, sobre una base de sujeción a las necesidades y conveniencias de este género de actividades juveniles.

Como el conflicto surgido entre el equipo Hércules y la Federación, ha venido a poner en verdadero peligro el futuro de la actuación salvadoreña en las próximas Olimpiadas Centroamericanas, la conferencia que habrá de celebrarse esta noche, entraña una trascendencia innegable, ya que en ella se tratará de llegar a una armonización de intereses y tendencias, sobre bases esencialmente ecuanímes y fundamentales sobre todo, para resolver de una vez tan penoso asunto.

La actitud conciliadora del Club Alacranes

no puede ser menos que plausible en todo sentido, ya que del éxito de la gestión que ha emprendido en tan buena hora, depende la solución adecuada de una peligrosa crisis deportiva, en los momentos precisos en que la juventud deportista de El Salvador, necesita de compactación, armonía y perfecta solidaridad, dentro de los más efectivos linderos de la caballerosidad, a fin de sacar adelante los prestigios de la patria, cuya suerte, en materia de deportes, pesa sobre los hombros viriles de la juventud atlética.

Por estas razones, pues, el Gobierno recomienda a los miembros de los Clubs interesados en tan delicada cuestión, poner de su parte la más alta contribución de serenidad, ecuanimidad y comprensión, de manera que el estudio del problema se haga desde un punto de vista esencialmente conciliador y patriótico, garantizando así el triunfo de los intereses y prestigios que les corresponden.

## En Costa Rica aumenta cada día el afecto por nuestro Gobierno

La importante entrevista sostenida con nuestro Canciller, doctor Miguel Angel Araujo, por uno de los redactores de Diario "La Tribuna", de San José, y publicada recientemente por aquel distinguido colega, es un vivo reflejo de la armonía, la fraternidad y el apoyo internacional existentes entre ambas naciones

EL DOCTOR don Miguel Angel Araujo, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador viene desde su escritorio a sentarse a nuestro lado en el amplio salón de su despacho, edificio del Palacio Nacional. Ha sido siempre—ya lo sabíamos de antemano—muy acogedor con los costarricenses. Su paso lento, sus palabras desnudas de afectación y de retórica pomposa nos lo revelan como un hombre de acción, sereno y firme. Aborda los problemas sobre los cuales le planteamos la conversación, con dominio de ellos, con precisión, de tal forma que, a pesar de nuestra inexperiencia no se nos hace difícil recoger sus ideas fundamentales para la entrevista que hemos de enviar a nuestro periódico.

No hay que olvidar que al doctor Araujo desde su delicada posición en la Cancillería, le ha tocado afrontar una situación internacional que, para resolverla, ha necesitado una suma de capacidad y de tacto excepcionales.

Nuestra primera preocupación de entrevistadores se relaciona con el momento económico del país que visitamos y así, comenzamos a interrogarle:

—Qué nos dice, doctor, de la actual situación económica y social de El Salvador?

—En relación con la mundial puede decirse que la situación económica de esta República, es buena. Ello se debe al empeño tesorero tomado por el Gobierno actual para fomentar la producción agrícola e industrial y equiparar los ingresos con los egresos del Erario. Así se ha logrado hacer frente con buen éxito a las necesidades públicas en sus diferentes aspectos. Los sueldos de los servidores de la nación están al día. De la deuda exterior se pagaron hace poco 457,797.00 dólares y se continúa haciendo esfuerzos para conservar a toda costa el crédito nacional. Entre otras medidas tomadas para lograr el bienestar económico del país, están la creación por decreto de 25 de julio último, de la caja de cooperación de negocios, encaminada a proteger al pequeño agricultor; la ley de defensa del café; la ley de defensa de la industria azucarera; la ley de prenda agraria ganadera e industrial, para intensificar las operaciones de crédito a corto plazo; la ley orgánica del "Banco de El Salvador", institución del Estado cuyo objeto es procurar la armonía y el provecho mutuos entre determinados grandes intereses nacionales por una parte, y los intereses agrícolas del país por otra, etc.

Los problemas sociales están siendo también acuciosamente atendidos por la presente Administración. Importantisimas disposiciones se han tomado para favorecer las clases trabajadoras. Entre tales disposiciones se ha decretado la ley sobre el Bien de Familia; se ordenó la distribución de extensas porciones de terreno de propiedad del Estado en pequeños lotes, mediante conve-

nio, a agricultores pobres; y con el fondo de Mejoramiento Social creado exclusivamente para adquirir tierras y repartirlas en las mismas condiciones se compró la hacienda "Metalio" y se están construyendo UN MIL CASAS BARATAS, conforme contrato con "LES ATELLIERS METTALURGIQUES" de Nivelles, Bélgica. Las primeras 100 casas casi están terminadas y serán entregadas al Gobierno dentro de pocos días a fin de ser traspasadas a familias obreras conforme reglamentación elaborada por la Municipalidad.

—Qué impresión tiene usted acerca de la VII Conferencia de Montevideo?

Tengo la creencia de que en su seno y al calor de amplio y fraterno espíritu de justicia, se resolverán los vitales problemas del Continente planteados tanto en los puntos del programa como en las ponencias extras de los señores Delegados. Igual confianza abriga mi Gobierno e inspirado en ese optimismo nombró su delegación.

—Qué resultado efectivo van a derivar, a su juicio y conforme su iniciativa, los países Latinoamericanos con la Liga de Naciones Americanas?

—Los fines que se persiguen con la creación de la Sociedad de Naciones Americanas, son los de la unión política, social y económica y la paz, y el estrechamiento espiritual de los pueblos del Continente. Tales fines están explícitamente expuestos en la nota de la Cancillería Salvadoreña dirigida a esos países; y de la Conferencia depende que la idea llegue a convertirse en realidad. Por tanto lamento no poder precisarle qué resultado efectivo obtendremos.

—Nos cuenta algo en relación con el reconocimiento de Costa Rica al Gobierno del General Max. H. Martínez?

—Únicamente por noticias que ha publicado la prensa local, la de este día nada menos, tomadas de diarios de Costa Rica, he venido en conocimiento de que se dice que el Gobierno de aquella República reconocerá pronto al del señor General Hernández Martínez. Si esto llegara a suceder, agradeceríamos profunda y perdurablemente los salvadoreños a los costarricenses tan significativa nueva muestra de fraternal solidaridad.

—Acercas de las relaciones entre los países centroamericanos, qué impresión tiene?

—Pienso que entre ellos hay positiva cordialidad, y desde luego aseguro que este es el sentimiento leal y franco que priva en el pueblo salvadoreño para con sus países hermanos de Centro América.

—Qué nos dice para Costa Rica?

—Que los salvadoreños admiramos su civismo, su nobleza, su cultura y ansiamos su mayor bienestar, progreso y engrandecimiento.

("La Tribuna", San José, Costa Rica.)

Envíos de la Oficina de  
Información y Propaganda

## Ley de Ganadería del Estado de Jalisco y su Reglamento

(Continúa)

Art. 15.—En la oficina de la Junta de Ganaderos que es la misma del Inspector de Ganados, habrá además de los libros con rayado especial de que habla la ley, para simplificar los asientos, tarjetas impresas para la búsqueda de animales, las que tendrán la petición de la Junta de ese Municipio a otra similar, pidiéndole la busca y detención de los animales reseñados enseguida. Talonarios para el cobro de multas, etc., tarjetas especiales para guías de tránsito, tarjetas para constancia de fierros, con la leyenda apropiada, diciendo además que no serán válidas sin la firma y sello de quien las expida. Todo el material antedicho, libros, tarjetas, sellos, etc., los ministrará la Junta Central cargando su importe en la cuenta de cada Municipio de que se trate.

Las Juntas de Ganaderos al recibir ese material lo inventariarán y cuidarán para rendir cuentas de él mensual-

mente, ya que su uso implica ingresos a la caja en dinero efectivo.

La Junta Central contratará con la casa editora que mejores condiciones dé, la impresión de los libros y todo el material necesario para surtir a todas las Juntas del Estado. También deberán tener todas las Juntas ejemplares de esta Ley y su Reglamento para ministrarlo al público a precio de costo.

Art. 16.—Las Juntas de Ganaderos trabajarán, de acuerdo con la Junta Central la que será su superior inmediata y a quien le consultarán las dudas que tuvieren en el desempeño de su cometido. Debiendo acatar todas las disposiciones emanadas de la antedicha Junta Central o del Veterinario Oficial.

Art. 17.—Todos los ingresos de dinero que tuvieren las Juntas de Ganaderos de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 76 de la Ley, quedarán bajo la personal responsabilidad de todos los miembros de la Junta así como del

Inspector de Ganados, mientras no los depositen en el Banco de que habla el Art. respectivo.

Art. 18.—El Gobernador del Estado designará a uno o varios inspectores para que periódicamente visiten las Juntas de Ganaderos a fin de que se den cuenta si están trabajando conforme a lo prevenido en la presente Ley y su reglamento, revisando los libros, corrigiendo las irregularidades que notaren y levantando el acta respectiva cuando éstas fueren graves, que ameriten exigir las responsabilidades del caso.

#### DE LA MATANZA DE GANADO

Art. 19.—Todas las facturas que amparen los animales que se introduzcan al rastro para ser sacrificados, deberán ir visadas por el Inspector de Ganados del Municipio, quien las firmará y sellará después de constarle que los animales concuerdan con la referida factura y ésta está firmada por el propietario confrontando la firma con el libro de registro de ellas que deberá llevar o que vengan legalizadas si procedieren de otro municipio, con la firma y sello del inspector respectivo.

Art. 20.—En las tenerías deberán llevar un libro en que estén asentados los nombres de los dueños de las pie-

les a curtir, así como el fierro con que están marcadas. La infracción a esta disposición se castigará con multa de cinco a cincuenta pesos.

Los Inspectores de Ganados harán visitas discrecionales a dichos establecimientos para confrontar los asientos de los libros con las pieles que tengan, recogiendo las que no estuvieren amparadas por la constancia respectiva para hacer las investigaciones del caso. Si no hubiere delito y sólo omisión al cumplimiento de esta Ley y su Reglamento se castigará el infractor con multa de cinco a cincuenta pesos según la gravedad del caso. En caso contrario se consignará a las autoridades para que hagan las investigaciones de ley.

#### DEL TRANSITO DE GANADOS

Art. 21.—Los Inspectores de Ganados tienen la obligación de extenderle a los ganaderos debidamente registrados, cuando éstos lo soliciten, una guía de tránsito para que puedan remitir a otro lugar animales de su propiedad, cobrando un peso por cada guía la que deberá ir calzada con su sello y firma y llenar los requisitos de que habla el Art. 44 de la Ley.

(Continuará)

## Plática sobre la enseñanza sexual

“Eres hijo de mujer, y piensa que no hay dolores más atroces, ni amor más infinito, ni misión más sublime que los dolores, el amor y el sacrificio de una madre...”

Por el Ing. PEDRO HERNANDEZ ARTEAGA.

EN tres artículos, publicados en las columnas de esta revista, vocero de los señores profesores y alumnado del Instituto “General Francisco Menéndez”, externé algunas ideas sobre el problema más difícil de la Pedagogía. Me referí, a la Enseñanza Sexual.

Y dije en un párrafo de mis citados artículos “Recuerdo las palabras de una honorable maestra mía: “eres hijo de mujer, y piensa que no hay dolores más atroces, ni amor más infinito, ni misión más sublime que los dolores, el amor, el sacrificio de una madre; piensa en ella e inclina reverente la cabeza a su filial recuerdo. Yo perdí a mi querida madre, siendo aún niño y esas palabras, repercuten en mis oídos, con una voz dulce y suave, máxime hoy, que llevo tantos años de ejercer, con el mejor entusiasmo, la abnegada misión del Magisterio. Triple motivo el mío, para intentar el desarrollo de uno de los problemas más difíciles de la Pedagogía Sexual: como profesor, como padre de familia y como estudiante de medicina me creo con el suficiente bagaje, ya no de preparación, sino de sobrada voluntad y entusiasmo para abordar el tema”.

Sin querer pecar de auto-exhibicionismo, traeré a cuenta mi experiencia adquirida, como profesor y examinador de escuelas reglamentales, normales, de primaria, secundaria y profesional, durante muchos años, así como las obras que sobre la materia he leído. Es con esa experiencia y lecturas, que pongo en manos de mis gentiles lectores esta mi plática sobre Enseñanza Sexual, que intentaré desarrollar en cinco preguntas, dejando para maestros mejor capacitados, el perfeccionamiento de lo que vengo a externar; dictado por mi entusiasmo y el anhelo de poner mi pobre contingente en la obra de positivo mejoramiento patrio en que nos hallamos encauzados.

1a. QUIEN DEBE DAR LA ENSEÑANZA SEXUAL?  
Padres y maestros.

En los programas magisteriales se debe exigir, los conocimientos respectivos en: anatomía y fisiología de la reproducción; pedagogía y ética sexual.

Y como consecuencia se ve la necesidad de crear cátedras de enseñanza sexual, historia natural, ética y pedagogía sexuales, en las escuelas normales de ambos sexos, y la institución de conferencias y cursos sobre esta materia, para los padres de familia especialmente, desde el punto de los conocimientos elementales y la práctica pedagógica a emplear, y por último crear cursos en las escuelas de adultos.

2a. CUANDO SE DEBE COMENZAR ESTA ENSEÑANZA?

Soy de opinión que ella debe comenzar desde que el niño frecuenta la escuela y aprovechando las ocasiones oportunas para ello.

Este es el *quid* del asunto, que hace factible lo que se considera como un escollo infranqueable. Y como ya he dicho que lo que alarma a los padres de familia y algunos

maestros es la denominación de: *enseñanza sexual*, no hay más que suprimir el nombre. Que no exista tal cosa en los programas, ya que las correspondientes nociones están incluidas en las diversas materias que se estudian en la escuela, repartidas, divididas, desmenuzadas entre todas ellas. Y como en todas las clases y a todas las edades, hay oportunidad para decir las cosas que deben decirse y como deben ser dichas, la enseñanza en cuestión deberá hacerse: desde que el niño entra a la escuela y en todos los grados de la enseñanza, progresivamente, con las nociones correlativas de los programas escolares.

3a. DONDE DEBE DARSE ESTA ENSEÑANZA?

De lo dicho con antelación surge la respuesta siguiente:

En las escuelas normales, en las escuelas de adultos, en las de enseñanza secundaria y profesional, en las primarias, en el hogar y en todas partes, donde pueda realizarse la enseñanza hasta que obtenida la evolución pedagógica que se busca, la enseñanza encuentre su equilibrio lógico en los métodos y programas respectivos.

También la ética sexual debe enseñarse y practicarse en todas partes. Alguien ha dicho que para combatir el instinto, para educarlo y sofrenarlo, nunca será excesiva la educación de los individuos ni la educación de los pueblos. *Yo entiendo que la conciencia colectiva se forma con la educación ininterrumpida y constante, en la escuela, en la cátedra, y por los medios todos de cultura popular.*

4a. QUE DEBE COMPRENDER ESTA ENSEÑANZA?

Para el maestro.

*Historia Natural:* Aparatos de reproducción, su fisiología y anatomía, en las plantas, en las zoológicas y en el hombre; fecundación, concepción, desarrollo del óvulo, (nociones de embriología), el recién nacido, etc., y todo lo concerniente a la puericultura: acción frénica y excitadora del sistema nervioso sobre los centros genésicos y nociones sobre la herencia, especialmente, sífilis y alcohol.

*Higiene:* Higiene del aparato genital y del crecimiento y pubertad de ambos sexos; profilaxia de las enfermedades genitales contagiosas (venéreas); profilaxia e higiene de las perversiones sexuales (masturbación, etc.) y acción de la alimentación, vida sedentaria, molición sobre los reflejos sexuales.

*Educación física:* Relación entre el ejercicio físico y las funciones genitales; la castidad, como medio de dar vigor al cuerpo; castidad y trabajo.

*Ética y educación:* Acción de la voluntad sobre los deseos genésicos; castidad y continencia; respeto hacia la mujer; coquetería e iniciativas inconscientes de la mujer en la búsqueda del marido; la seducción; la paternidad ilegítima y el abandono de la madre y el niño; deberes del hombre, varón y mujer, frente a la descendencia; enseñanza de la responsabilidad que se contrae en la comisión del acto genésico; respeto a la maternidad: *la ma-*

ternidad es la más alta función de la especie. Responsabilidad moral del hombre que contrae matrimonio o comete acto sexual, estando enfermo: a)—por la transmisión de la enfermedad venérea al coautor: delito de contaminación intersexual; b)—por la transmisión de la herencia distrófica sobre todo sífilis y alcoholismo a los hijos que pueden ser engendrados; ideas y educación vi-

ciosas que ejerce el prostíbulo sobre la adolescencia y la juventud. Prostitución: funesta enseñanza que se deriva del concepto del *mal necesario*; acción de las lecturas libertinas, frecuentación de *cabarets* y espectáculos licenciosos, de las lecturas y conversaciones pornográficas; lucha contra la pornografía.

(Continuará)

## LA NAVIDAD DE LOS NIÑOS POBRES

**PARECE SER QUE TODOS LOS PEQUEÑOS DESAMPARADOS DE LA REPUBLICA, RECIBIRAN ESTE AÑO ROPAS, JUGUETES Y GOLOSINAS**

Con verdadero beneplácito estamos comprobando el movimiento expansivo que está adquiriendo en toda la República el propósito de obsequiar a los niños pobres con ropas, juguetes y confituras durante la próxima Navidad.

La prensa de esta capital y la de los departamentos ha tenido en este noble objetivo una participación desinteresada y constante: a su propaganda se debe, sin duda, buena parte del éxito.

A este respecto "Heraldo de Sonsonate", escribe lo siguiente:

"En muchos lugares de la República se están organizando juntas con el piadoso objeto de coleccionar fondos para costear árboles de navidad para los niños pobres; compasiva idea que está teniendo muchos simpatizadores. Sólo aquí en Sonsonate nadie que nosotros sepamos se ha interesado por aliviar a esos tiernos corazoncitos que nacieron para ser flores de miseria, venidos al mundo en medio de la fría desolación de los tugurios. Mas no creemos que no hayan aquí almas generosas que quieran llevar a cabo eso que en otras partes se está haciendo por los niños indigentes; por lo cual es de esperarse que también los patojitos harrapientos de Sonsonate tendrán su árbol de navidad; Dios lo quiera".

El "Diario de Oriente", de San Miguel, por su parte, hace las siguientes observaciones por medio de uno de sus colaboradores:

"En casi todas las poblaciones de la República se obsequiarán juguetes a los niños pobres el Día de Navidad. Sólo aquí en esta muy noble y muy leal ciudad, donde hay una católica bondadosa y culta sociedad, nada se dice ni nada se hace en favor de los desventurados niños hambrientos, enfermos, y haraposos que ambulan por nuestras calles y parques.

Es necesario que hagamos algo por ellos; recordemos que fuimos niños y que también a nosotros nos gustaron los juguetes.

Los niños pobres no tienen juguetes, ellos juegan con latas vacías de sardinas! Pobrecitos!! con qué ansiedad no quisieran ellos un juguete de bazar!.

Que nos sirva de ejemplo ese noble gesto de la "juventud usultéca". Organizó una velada y con su producto comprará juguetes para obsequiarlos a los niños pobres.

¿Por qué no hacer nosotros aquí lo mismo? Creo que la empresa cinematográfica de Meardi Hnos. bien puede dar el producto de una función de cine para este noble fin. Se pueden también organizar bailes, turnos, etc., y el comercio en general, que siempre ha tenido desprendimientos nobles y altruistas, con gusto daría su ayuda pecuniaria.

Todo es querer para poder.

Ojalá que este llamamiento sea oído. Quiera Dios y el Señor que tanto amó

a los niños, que estas palabras no sean echadas al viento y que sean las señoras y señoritas de nuestra culta sociedad, las que se encarguen de recaudar los fondos necesarios para comprarles juguetes a los niños pobres que tanto sueñan con poseerlos.

Recordemos que fuimos niños y que también nos gustaron los juguetes.

Baltazar Mirón".

## NOTAS DIPLOMATICAS

### Regreso de un distinguido diplomático

A fines de la semana próxima pasada, arribaron a playas salvadoreñas, en el vapor "Vancouver", el Honorable señor don Robert George Goldie, Encargado de Negocios de la Gran Bretaña, cerca del Gobierno de El Salvador, acompañado de su digna esposa, quienes llegan procedentes de Europa.

El apreciable diplomático, quien, por su refinada cultura y por las inconfundibles cualidades que le distinguen en el desempeño de su delicada carrera, es objeto de la más sincera simpatía del Gobierno y la sociedad, regresa al país después de un viaje de vacaciones de ocho meses por el viejo continente.

En nombre del Supremo Gobierno, presentamos al Honorable señor Goldie y a su muy estimable esposa, la más calurosa bienvenida, haciendo votos por que su permanencia entre nosotros, donde se les aprecia de veras, les sea del todo grata.

### Viaje del Honorable señor Shepherd

A bordo de uno de los potentes trimotores de la Pan American Airways, partió ayer rumbo a Haití, el Honorable señor don Francis Michie Shepherd, quien desempeñó entre nosotros el delicado cargo de Encargado de Negocios de su Majestad Británica ante nuestro Gobierno, durante los ocho meses que duró la ausencia del Honorable señor Goldie.

El distinguido diplomático, se detendrá por breves días en las capitales de Guatemala y México, lo mismo que en la ciudad de Miami, Florida, EE. UU. de A., de donde tomará un barco que ha de conducirlo a su destino.

El Honorable señor Shepherd supo captarse, en el tiempo que duró su permanencia en El Salvador, las mejores simpatías y el verdadero aprecio de los altos elementos oficiales y de la sociedad, en donde brillaron sus cualidades de exquisito caballero y sus dotes de fino diplomático.

Al desear al Honorable señor Shepherd la más feliz travesía en su viaje de retorno a la isla de Haití, y haciéndonos fieles intérpretes de los sentimientos del Gobierno salvadoreño, consignamos aquí el testimonio de la firme simpatía que dejó cultivada y por

## La convocatoria a elecciones municipales

Fue hecha ayer, por bando en todos los municipios de la República, y los torneos serán el domingo próximo

El viernes próximo anterior, primero del mes, la Secretaría de Gobernación dirigió a los catorce Gobernadores Políticos del país, la circular telegráfica N° 76, que dice:

De conformidad con el Art. 18 de la Ley del Ramo Municipal, el Alcalde Municipal de cada población deberá convocar por bando el próximo domingo 3 de diciembre, a los ciudadanos calificados de su respectiva jurisdicción, para que el siguiente domingo, o sea el 10 del mismo mes, a las ocho de la mañana, concurren a la Sala Capitular a practicar la elección de Autoridades Locales para el bienio 1934-1935.

Sírvase girar órdenes para que los Alcaldes Municipales de ese departamento, den cumplimiento a dicha disposición legal.

Avise recibo de entendido.

Atentamente, Salvador Castaneda C.,  
Ministro de Gobernación.

## Los daños causados por el Izalco

No ha habido pérdida de vidas humanas y los daños se concretan a la desaparición de semovientes

Sonsonate, diciembre 2 de 1933.—La Comisión nombrada por esta Gobernación para investigar las desgracias ocasionadas por el volcán Izalco, regresó ya informándome que los estragos han resultado así: José y Carlos Calvo, pérdidas animales; Benjamín Reina, Martín Sánchez, Julio Cea, Mercedes García, Tránsito García, Rosa Inés, Julia y Adelaida Ramón, Rafael Sigüenza, José D. Castillo, Marcela Rodríguez y Romualdo Velásquez, perdieron animales, café y maíz. He ordenado seguir investigaciones. El volcán ha entrado en calma. Yo fui a Izalco y encontré a los vecinos dedicados a sus trabajos, como siempre. Emigración a otros lugares no hay, como exageradamente ha informado la prensa, solamente los damnificados en el lugar donde ha corrido la lava, han desocupado sus viviendas por el gran peligro amenazante del volcán. Ayer cayó bienhechora lluvia, que ha lavado algo los zacatales que están perjudicando ganado por las cenizas que les cayó y que al comer el pasto les produce enfermedades intestinales.

S. Ciudad Real.

Gobernador del Departamento".

### FARMACIAS DE TURNO

"Normal", "Contreras" y "San José".

lo cual lamenta su corta permanencia en el país.